



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación tribunal de tesis MDV - Barbara Magalí Ferreyra

VISTO:

La tesis presentada por la maestranda Bárbara Magalí Ferreyra titulada **“SUBJETIVACIÓN, RESIDENCIAS Y DERECHOS EN LA VEJEZ. EL CASO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”**.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho de la Vejez (Resolución HCS 1224/2016);

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, propone como miembros del tribunal a la Dra. Claudia Arias, a la Dra. Margarita Murgieri y al Dr. Gabriel Ruben Juan (art. 12 inc. c) y art. 38 - Res. HCS 1224/2016);

Que los profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para ser integrar el tribunal;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del tribunal que juzgará la tesis de maestría de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez presentada por la maestranda Bárbara Magalí Ferreyra titulada **“SUBJETIVACIÓN, RESIDENCIAS Y DERECHOS EN LA VEJEZ. EL CASO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”** a la Dra. Claudia Arias, a la Dra. Margarita Murgieri y al Dr. Gabriel Ruben Juan.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.